



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 791/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo I del artículo 269 de la Constitución Política del Estado, determina que: *"Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos."*

Que, el Municipio de Sopachuy se encuentra comprendido en el Departamento de Chuquisaca en la Tercera Sección Municipal de la Provincia Tomina, su capital lleva el mismo nombre y se encuentra ubicada a 180 Km. de la Ciudad de Sucre.

Que, el Municipio de Sopachuy, se denomina el paraíso terrenal por su excelente clima y amplia vegetación a lo largo de 845 kilómetros cuadrados. Su economía se basa en la agricultura, ganadería y el comercio.

Que, el Municipio de Sopachuy presenta altitudes que van desde los 1.500 a los 4000 m.s.n.m. Las representaciones más bajas se encuentran en los valles del municipio y las más altas en las serranías limítrofes con la Provincia Zudáñez, en donde las alturas alcanzan hasta los 4000 m.s.n.m.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Sopachuy** del Departamento de Chuquisaca, por su valioso aporte al desarrollo productivo, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispé Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO  
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES**